CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE FÁBRICA DEL DPTO DE IDENTIFICACIONES" (ID. N° 287.266)

INFORME DE EVALUACIÓN.

1) INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 73/2015 para el "Servicio de Recolección final de Residuos de Fábrica del Dpto de Identificaciones" (ID. N° 287.266), rubros que se hallan previstos en la partida Objeto del Gasto 245 – "Servicios de limpieza, aseo y fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado según Ley N° 5386/2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2) APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 148/2015, con la siguiente firma oferente:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
			Monto	Vigencia		
1	SERMAT S.A.	PRESENTA	1.000.000	60 Dias	PRESENTA	PRESENTA

3) MONTO DE LA OFERTA.

SERMAT S.A.							
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	76121501-9997	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento (Destrucción) y Disposición final de Residuos de desechos de fábrica del Dpto. de Identificaciones.	Kg	Camionada	21.127	1.420	30.000.340
Total							**30.000.340**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE FÁBRICA DEL DPTO DE IDENTIFICACIONES" (ID. N° 287.266)

4) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
			Monto	Vigencia		
1	SERMAT S.A.	PRESENTA	1.000.000	60 Dias	PRESENTA	PRESENTA

La empresa SERMAT S.A., Cumple con el suministro de los documentos sustanciales por lo que se considera pertinente "ACEPTAR", por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

5) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de la firma: SERMAT S.A.:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SERMAT S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
I. Otros documentos.	
a. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple
b. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE FÁBRICA DEL DPTO DE IDENTIFICACIONES" (ID. N° 287.266)

responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	
d. Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en el servicio de recolección y disposición final de residuos. Podrán presentarse la cantidad contratos o facturas que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Cumple
e. Licencia Ambiental, expedida por la SEAM.	Cumple
f. Registro de Empresa Prestadora de Servicios para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Farmacéuticos, Patogénicos y Afines	Cumple
g. Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte de residuos.	Cumple
h. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causante de descalificación	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **SERMAT S.A.** cumple con la totalidad de la presentación de documentos con la oferta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la misma "**CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

6) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) Capacidad financiera

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
SERMAT S.A	4,63	0,73	0,57

Del análisis realizado se puede constatar que la firma SERMAT S.A., **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(b) Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

DOCUMENTOS	**SERMAT S.A.**
▪ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en el servicio de recolección y disposición final de residuos. Podrán presentarse la cantidad contratos o facturas que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Cumple

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que la firma SERMAT S.A., **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

Margen de Preferencia para productos nacionales: No se aplica.

Criterio para desempate de ofertas: No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2015 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE FÁBRICA DEL DPTO DE IDENTIFICACIONES" (ID. N° 287.266)

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación: No se aplica.

7) RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades, y en observancia al artículo 34 inciso "c" de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* atendiendo la disponibilidad presupuestaria se disminuye las cantidades; y la necesidades de contar con los servicios requeridos", recomienda adjudicar a la firma: **SERMAT S.A.**: por el monto total de **G. 29.998.920**.- (Guaraníes: Veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos veinte), según el siguiente detalle:

SERMAT S.A.								
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant Solic.**	**Cant Adj.**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	76121501-9997	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento (Destrucción) y Disposición final de Residuos de desechos de fábrica del Dpto. de Identificaciones.	Kg	Camionada	21.127	21.126	1.420	29.998.920
Total								**29.998.920**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día diecisiete del mes de abril del año dos mil quince, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe - Departamento U.O.C

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP
Prog 2-1-7